

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Tres (3)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1580 – 1581 - 1582
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Inspección y Vigilancia	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar y ejecutar las actividades que en materia de Inspección y Vigilancia se determinan para el cumplimiento de las Instituciones de Educación Superior -IES- de conformidad con la normatividad vigente en Educación Superior.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar, hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades encaminadas a la inspección y vigilancia de las Instituciones de Educación Superior.2. Realizar los estudios jurídicos requeridos por la dependencia que den cumplimiento a la normatividad vigente que rige la Educación Superior.3. Elaborar y recomendar acciones que deban adoptarse en el marco de las facultades de inspección y vigilancia, para el logro de los objetivos y las metas propuestas.4. Coordinar y realizar estudios tendientes al cumplimiento de las metas en los planes, programas y proyectos de la dependencia, así como la preparación de informes atendiendo las instrucciones y lineamientos para tal fin.5. Asesorar, conceptuar y absolver consultas relacionadas con asuntos de competencia de la Dependencia que den cumplimiento a la normatividad vigente que rige la Educación Superior.6. Coordinar, promover y participar en los estudios de reformas estatutarias, averiguaciones previas e investigaciones que permitan mejorar la prestación del servicio educativo en las Instituciones de Educación Superior.7. Analizar, revisar, controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de las sanciones impuestas a las Instituciones de Educación Superior siguiendo los procedimientos institucionales y la normatividad vigente.8. Realizar la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes, programas y proyectos de la dependencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.9. Estudiar, evaluar y proponer los criterios técnicos para emitir proyectos normativos de regulación en materia de inspección y vigilancia de la Educación Superior.10. Proyectar la respuesta a conceptos y acciones de tutela que se requieran, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica.11. Consolidar y hacer seguimiento a los indicadores de gestión de la dependencia y presentar informes con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales12. Dar respuesta oportuna en los términos de Ley y del Ministerio, a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionadas con asuntos propios de la dependencia.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

13. Mantener actualizados los sistemas de información que soportan las actividades de Inspección y Vigilancia a Instituciones de Educación Superior y los respectivos expedientes de los procesos administrativos a su cargo.
14. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo de Herramientas ofimáticas.
2. Normatividad en Educación Superior.
3. Estructura y funcionamiento del Sistema de Educación Superior.
4. Derecho Administrativo.
5. Análisis de indicadores.
6. Estructura del Estado.
7. Diseño, formulación e implementación de Política Pública.
8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	• Aporte técnico-profesional.
Orientación al usuario y al ciudadano	• Comunicación efectiva.
Aprendizaje continuo	• Gestión de procedimientos.
Compromiso con la organización	• Instrumentación de decisiones.
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <p>-Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <p>-Derecho y afines.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.</p>